



SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO LPL 03/2021

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de julio del 2021 dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n esq. Francisco González León, colonia centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública Local, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial <https://www.idm.gob.mx/licitaciones/> de este H. Ayuntamiento Constitucional. Este acto es presidido por el C.P. Daniel Enríquez Hernández, con cargo de Sub Director de Adquisiciones y Proveeduría por parte del área requirente o usuaria el Ingeniero Vicente Arce Muñoz, Director del Rastro Municipal; en representación de la Contraloría Municipal el Maestro Benjamín Pérez Luna y el C. César Esparza Rubalcaba, como representante del Comité de Adquisiciones.

El Sub Director de Adquisiciones y Proveeduría, C.P. Daniel Enríquez Hernández, como área convocante hace del conocimiento a los presentes que no se recibieron preguntas mediante correo electrónico en la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, por lo cual se determina en declarar desierta la presente licitación pública considerando que la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 72 numeral 1 fracción VI establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, lo anterior relacionado con lo señalado en las Bases del procedimiento que nos ocupa en su Capítulo V, se menciona que... *“La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria”*, en incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado. De acuerdo a lo que se establece en los artículos 62 punto 4 de la Ley, 65 de su Reglamento y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveeduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se da por terminada la presente reunión a las 11:20 once horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.






**SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO LPL 03/2021**

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL”

Por la Convocante




C.P. Daniel Enríquez Hernández
Sub Director de Adquisiciones y Proveeduría

Representante del área requirente



Ingeniero Vicente Arce Muñoz
Director del Rastro Municipal

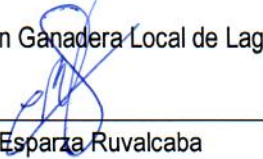
Por Contraloría Municipal:



Maestro Benjamín Pérez Luna

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Asociación Ganadera Local de Lagos de Moreno



C. César Esparza Ruvalcaba

